

LINARES, 13 DE NOVIEMBRE 2023

DECRETO EXENTO Nº 6384/

VISTOS:

La necesidad de efectuar el proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN SEDE JARDIN DEL ESTE, LINARES”;**

La Resolución Exenta Nº: 4964 de fecha 05.07.23, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL del Proyecto denominado: “Construcción sede Jardín del Este, Linares”, Código BIP Nº40.047.923-0.

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Secplan;

El Decreto Exento Nº5831 de fecha 17.10.23, que llama a propuesta pública para la contratación del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN SEDE JARDIN DEL ESTE, LINARES”;** y

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-47-LQ23, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
VICTOR CAMPOS SALAS		DIRECTOR DEPTO CULTURA Y DEPORTES
GABRIEL PEREZ PINCHERIA		CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
CAROLINA JARA ENCINA		PROFESIONAL SECPLAN

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcríbase y archívese.


PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

C.c. Señores:

- Administrador Municipal
- Sr. Víctor Campos Salas
- Sr. Gabriel Pérez Pincheira
- Sra. Carolina Jara Encina
- Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes /
- MMV / FPL/ PAR/ CYG/ KAV/kav.-